



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 185/2020

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2020.

ADVIERTE CDHCM SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON MECANISMOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN A LA VULNERACIÓN DE LA PRIVACIDAD EN LA VIDA DIGITAL

La vida digital cobra cada vez más importancia y es necesario desarrollar los mecanismos suficientes y adecuados para la prevención, atención y sanción cuando sea vulnerado el bien jurídico de la privacidad, advirtió la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández.

“Cada vez más la vida ocurre en las redes sociales y aplicaciones: en 2015, 57.4% de la población era usuaria de Internet, en 2019 llegó a 70% y, en este 2020 atípico, por lo menos 8 de cada 10 mexicanos y mexicanas lo hacían a través de esas redes”, refirió.

En su intervención en el panel inaugural del "Taller Violencia Digital Ley Olimpia", planteó como reto institucional el de generar más conocimiento sobre los daños que se pueden producir, qué prácticas son indeseables y qué medidas institucionales y sociales se deben tomar; así como qué personas o grupos de personas pueden resultar más afectadas.

Pensemos, por ejemplo -continuó-, que un comentario, una foto o un like puede perdurar en la nube, como nunca antes una opinión propia hubiera quedado en la memoria de nadie: "Lo que hubiera sido un comentario entre amigos, puede ser ahora un screenshot que puede circular, de mano en mano, hasta alguien desconocido, en un lugar desconocido. Lo que hubiera sido un vídeo, una foto o un mensaje de voz para una persona, puede ahora ser para los ojos y los oídos de miles".

En el Taller se refirió a las reformas a nivel federal y local que, en la Ciudad de México fueron publicadas desde enero, con la categorización de violencia digital en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como un Capítulo de Delitos Contra la Intimidad Sexual en el Código Penal.

Estas reformas, insistió la Presidenta de la CDHCM, confirman que la vida digital está cobrando cada vez más importancia y que, a la par, debemos contar con los mecanismos para proteger la privacidad como un bien jurídico de todas las personas, en todas las épocas.

Así, insistió la Defensora, las reformas son el primer paso para definir lo que es o no bueno y deseable en esa vida digital, en lo que toca a la privacidad y su relación con la intimidad sexual y el ejercicio a una vida libre de violencia para las mujeres.

“Es un primer paso para reconocer que las interacciones virtuales importan e impactan, y no son inocuas ni banales. Las reformas surgen para establecer como delito la difusión del contenido sexual íntimo sin consentimiento de quien está en el material audiovisual que se distribuye”, explicó Ramírez Hernández.

“Queda mucho por debatir sobre estos problemas y daños que puede acarrear la vida digital, como son las extorsiones, el desprestigio, el acceso a cuentas de personas sin conocimiento, el control o manipulación de la información; el robo de identidad y otros aspectos que pueden generar daños sobre la intimidad; el buen nombre, la integridad y otros derechos”.

En la inauguración del Taller participó también el Comisionado Presidente del INFO Ciudad de México, Julio César Bonilla Gutiérrez; el Fiscal de Investigación Territorial en Cuauhtémoc, Víctor Manuel Castro Martínez; la Diputada Leonor Gómez Otegui, el Diputado Temístocles Villanueva; el Comisionado del INFO de la Ciudad de México, Arístides Rodrigo Guerrero García; la activista y fundadora del Frente Nacional para la Sororidad, Olimpia Coral Melo; y el Alcalde en Cuauhtémoc, Néstor Núñez López.

www.cdhcm.org.mx